



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2018

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

**DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

2018

Página 1 de 62

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”





COMITE DIRECTIVO

FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS

Contralor General del Departamento

QUINCY ALBERTO BOWIE GORDON

Contralor Auxiliar

DR. LUIS EDUARDO SALAZAR OLIVEROS

Jefe Oficina de Planeación

DRA. SOLYMAR POMARE GORDON

Jefe Oficina de Control Interno

DR. STARLIN GRECARD BENT

Profesional Especializado

Dependencia Responsabilidad Fiscal

Dr. HAMILTON BRITON BOWIE

Profesional Especializado

Dependencia de Auditorias y Participación Ciudadana



TABLA DE CONTENIDO

| | Pág |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| NATURALEZA JURÍDICA, VISIÓN, MISIÓN, SLOGAN | 5 |
| PLAN ESTRATÉGICO 2016-2019 EJES Y PROGRAMAS | 6 |
| EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA | 10 |
| EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL | 19 |
| EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 34 |
| EJE ESTRATÉGICO: PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL. | 40 |
| EJE ESTRATÉGICO: COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. | 46 |



INTRODUCCIÓN

Este informe de gestión contiene los resultados y logros alcanzados en la gestión institucional y las oportunidades de mejora en el direccionamiento estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, presentados a corte 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2018.

La información que se reporta corresponde a los avances reflejados por cada dependencia en el plan de acción 2018 y su acumulativo para el cumplimiento general de las estrategias plasmada en el Plan estratégico 2017-2019, así como los logros significativos en materia de control fiscal que se han materializado durante la vigencia, en ejecución de la función pública de control fiscal en la jurisdicción de Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina de acuerdo con los que ha venido desarrollando la Contraloría General del Departamento Archipiélagos con sujeción a los principios, sistemas y procedimientos establecidos en la Constitución y la ley en materia de control fiscal.

El informe presenta logros generales gestionados por el Contralor General del Departamento Archipiélago y su equipo de trabajo, que busca un control fiscal decente, efectivo, participativo y social, que orientan al cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de las estrategias trazadas para el desarrollo de factores claves de éxito que comportan la razón de ser de la entidad.

Igualmente, se resaltan los logros alcanzados en las áreas fundamentales de la contraloría como lo son la gestión del talento humano, la gestión financiera, la participación ciudadana, las auditorías de control fiscal, los procesos de responsabilidad fiscal, los procesos sancionatorios y la gestión en la adquisición de bienes y servicios.

Mediante este informe se busca contribuir al deber constitucional de rendición de cuentas a la ciudadanía como mecanismo de control social a la gestión de los recursos públicos y el desarrollo de los fines del Estado a través de la labor constitucional y legal encomendada a la Contraloría General del Departamento archipiélagos, contribuyendo al fomento de la transparencia en la gestión y la minimización de la corrupción en la administración pública.

Coherente con el anterior, se cumple con lo preceptuado en el artículo 74 de la Ley 1474, conocida como Ley Anticorrupción, en los términos de realizar la oportuna y adecuada publicación del informe de gestión en la página web de la entidad dentro del plazo estipulado por dicha norma.



NATURALEZA JURIDICA

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, fue creada mediante la Ordenanza N^a 002 del veintiocho (28) de Octubre de 1992 emanada de la Asamblea Departamental de San Andrés.

La Contraloría es un órgano de control, de carácter técnico, con autonomía administrativa y presupuestal, para administrar sus asuntos en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución, la Ley y las Ordenanzas aplicables.

MISION

Vigilar la adecuada conservación y buen uso del patrimonio económico, social y ambiental de la comunidad del Archipiélago Insular, liderando la aplicación de técnicas moderadas de Control Integral en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y equidad en un entorno de desarrollo sostenible, con efectivos mecanismos de interacción social, cimentados en los valores y principios de transparencia y honestidad.

VISION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el año 2019, será reconocida como una entidad pública que Salvaguarda el Patrimonio Público como Bien Supremo con un Control Fiscal Decente, Técnico, Efectivo, Legítimo, Moderno, Participativo y Social”.

SLOGAN

“CONTROL FISCAL DECENTE, EFECTIVO, PARTICIPATIVO Y SOCIAL”



PLAN ESTRATÉGICO 2017-2019

EJES Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS



El Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina 2017-2019, denominado “CONTROL FISCAL DECENTE, EFECTIVO, PARTICIPATIVO Y SOCIAL”, correlaciona cinco (5) ejes estratégicos, asociados a los objetivos institucionales y del sistema de gestión de calidad: Fortalecimiento a la Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica, Modernización Organizacional, Fortalecimiento Institucional, Promover Prácticas de Buen Gobierno en el Control Fiscal y Coordinación del Control Fiscal Micro y los Procesos de Responsabilidad Fiscal.

- **Eje Estratégico: Fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera y jurídica.**

Para desarrollar programas y acciones que fortalecen la Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica, éstas se impulsará a través de cinco (5) procesos de la Contraloría Departamental, que son: el proceso de Planeación Institucional, Talento Humano, Gestión Financiera, Adquisición de Bienes y Servicios, y Gestión Documental.

Este eje estratégico tiene como finalidad ejecutar responsablemente los recursos humanos, financieros, y físicos con eficiencia y eficacia, mantener y emplear mejoras a instrumentos propios de la institución y procurar la defensa de la Autonomía Regional.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico del plan.

- ✓ **Proceso de Planeación Institucional:** Tiene como objetivo orientar a la Contraloría General del Departamento hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos a través de la formulación, ejecución y seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos.
- ✓ **Proceso de Gestión Financiera:** Tiene como objetivo administrar los recursos de la Entidad con el fin de cumplir las obligaciones financieras adquiridas
- ✓ **Proceso Adquisición de bienes y servicios:** Tiene como objetivo adquirir Bienes y/o Servicios de acuerdo a las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma
- ✓ **Proceso de Talento Humano:** Tiene como objetivo gestionar y administrar el Talento Humano de la Contraloría del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desarrollando acciones de inducción, reinducción,



capacitación, bienestar social y formación necesarias para garantizar la idoneidad y competencia de los servidores públicos.

- ✓ **Proceso Gestión Documental:** Tiene como objetivo establecer las reglas y principios para organizar y administrar los documentos que se generan al interior de la Entidad, dentro del marco de la Ley 594 de 2000

• Eje Estratégico: Modernización Organizacional.

Este eje estratégico tiene como finalidad la consolidación y fortalecimiento de los procesos, buscando modelos organizaciones más eficiente y funcionales que conlleva a una mejor capacidad operativa con calidad y logren cumplir las metas misionales de la Contraloría General del Departamento.

Para desarrollar programas y acciones que nos lleva a una modernización organizacional y así cogerle el paso al siglo XXI, el Plan Estratégico de la Contraloría contará con (2) procesos con responsabilidad directa: los proceso de Talento Humano y Planeación Institucional.

• Eje Estratégico: Fortalecimiento institucional.

Este eje estratégico tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ente de Control, el cual se logrará a través de programas y acciones que conlleva a la Entidad a un mejor posicionamiento e imagen ante la comunidad. Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete a tres (3) procesos ya estandarizados; Evaluación Análisis y Mejora, Participación Ciudadana y el Proceso de Planeación Institucional.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico del plan.

- ✓ **Proceso Evaluación, Análisis y Mejora:** Tiene como objetivo realizar las revisiones internas de rigor a los diferentes procesos de la entidad, proclive a alcanzar la mejora administrativa deseada.
- ✓ **Proceso de Participación Ciudadana:** Tiene como objetivo el reconocimiento de la ciudadanía como principal destinataria de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.



- **Eje Estratégico: Promover prácticas de buen gobierno en el control fiscal.**

Este eje estratégico tiene como finalidad de afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia y eficacia administrativa, optimizando la gestión de la información y promoviendo y asegurando los intereses de la comunidad en el marco de la optimización de los recursos público del Departamento Archipiélago.

Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete los procesos de Planeación Institucional y de Participación Ciudadana.

- **Eje Estratégico: Coordinación del control fiscal micro y los procesos de Responsabilidad Fiscal.**

Uno de los objetivos corporativos de la Contraloría es ejercer un control fiscal oportuno, en busca de mejorar los servicios prestados, por parte de los entes sujetos de control. Para el cumplimiento y el logro de dicho objetivo, la Contraloría compromete a cuatro (4) procesos misionales: Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.

Objetivos de los procesos. Se tienen establecidos unos objetivos en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad para cada uno de los procesos que impulsará este eje estratégico.

- ✓ **Proceso de Auditorías:** Tiene como objetivo verificar la gestión fiscal de los sujetos y puntos de control en procura de un mejor desempeño de los mismos.
- ✓ **Procedo de Responsabilidad Fiscal:** Tiene como objetivo determinar y/o establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del estado.
- ✓ **Proceso Administrativo Sancionatorio:** Tiene como objetivo Imponer Sanciones a los servidores públicos cuando en el ejercicio de sus funciones violan las disposiciones contenidas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.
- ✓ **Proceso Jurisdicción Coactiva:** Tiene como objetivo realizar el cobro del detrimento fiscal y/o los sancionatorios.



**EJE ESTRATÉGICO:
FORTALECIMIENTO A LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y JURÍDICA.**



Proceso de Planeación Institucional:

El objetivo estratégico del proceso de Planeación Institucional es orientar a la Contraloría General del Departamento hacia el cumplimiento de su misión, visión y objetivos a través de la formulación, ejecución y seguimiento a políticas, planes, programas y proyectos.

En desarrollo de las acciones realizadas por el proceso de Planeación Institucional, se resaltan las siguientes actividades que coadyuvó hacia el cumplimiento del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la vigencia 2018:

- ✓ Apoyo a las diferentes dependencias de la Contraloría en la formulación de los diferentes planes adoptados para la vigencia fiscal 2018.
- ✓ Se Creó y Adopto del Sistema Único de Gestión MIPG por medio de la Resolución 066 de 2018, establecido conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articula tanto con el Sistema Nacional como con el Sistema Institucional de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- ✓ Se modificó el Plan Estratégico debido que no se reflejó los objetivos de algunos de los procesos responsables en la implementación del mismo.
- ✓ Se formuló y se ejecutó el Plan de Acción de Comunicaciones de la vigencia donde resaltan actividades como: La actualización de la Cartelera digital con cada una de las actividades realizadas por la entidad, Manejo de ruedas de prensa, Redacción de 27 Boletines de prensa y se encuentran publicados en página Web, se realizó la producción audiovisual de micro videos, Lanzamiento de la estrategia o jornada `Viernes de Denuncias, lanzamiento del Proyecto Contraloria Escolar 2018.
- ✓ Consolidación de la información de los avances de indicadores en el marco de los planes adoptados por la Entidad.
- ✓ Seguimiento en la implementación de los lineamientos internos para el adecuado y eficiente manejo de las peticiones quejas, reclamos, sugerencias y denuncias que se presenten ante la Contraloría General del Departamento.
- ✓ Seguimiento trimestral del comportamiento de los indicadores de los procesos con su reporte a la alta dirección para la toma de decisiones.
- ✓ Elaboración del informe de solicitudes de Acceso a Información



- ✓ Publicación de los planes en la página Web de la Entidad, en el marco de la normatividad vigente.
- ✓ Publicación y actualización en la página web de la entidad de la información básica y la establecida en la Ley de transparencia y acceso a la información pública. Ley 1712 de 2014

Proceso Gestión Financiera y Proceso Adquisición de Bienes y Servicios:

Los procesos de Gestión Financiera y Adquisición de Bienes y Servicios propusieron como programa estratégico la implementación de una Gestión Administrativa, Financiera y Jurídica enfocada a resultados.

- Presupuesto de Gastos:

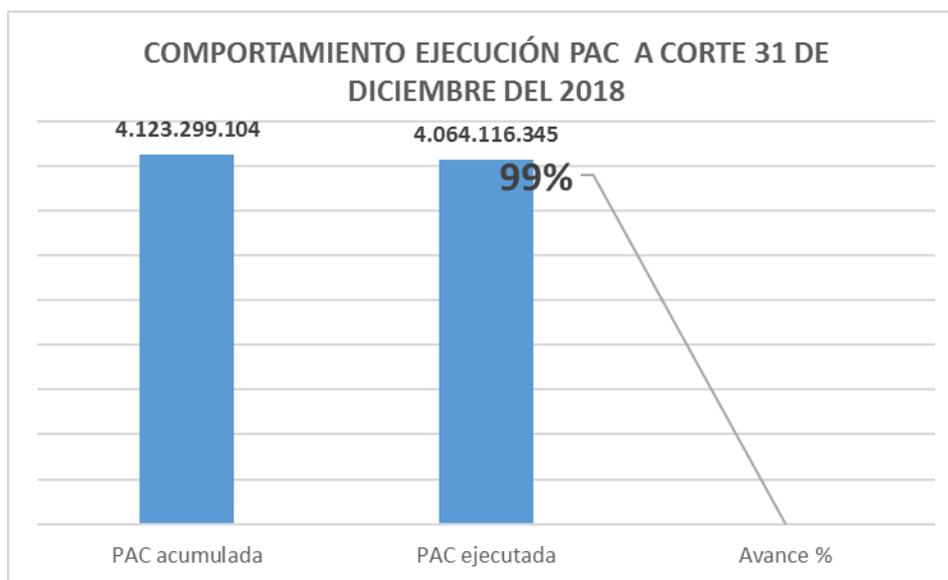
Mediante Ordenanza N° 008 de Noviembre 15 del 2.018, se asignó la apropiación presupuestal para la vigencia 2018 de la Contraloría General del Departamento la suma de \$4.123.299.104, el cual fue adoptado mediante Resolución Interna No. 487 de Diciembre 28 del 2017, de las cuales a corte 31 de diciembre del 2018, la Entidad ha ejecutado durante la vigencia un porcentaje que alcanza el 99%, que obedece a \$ **4.064.116.345**.

Cuadro No. 1 Avance Ejecución Presupuestal a corte 31 de diciembre del 2018

| RESUMEN CONCEPTOS | APROPIACIÓN FINAL | EJECUCIÓN | INDICE DE EJECUCIÓN |
|-------------------------------|--------------------------|-------------------------|----------------------------|
| GASTOS DE PERSONAL | \$ 2.992.552.372 | \$ 2,933.369.613 | 98% |
| GASTOS GENERALES | \$ 1.108.871.956 | \$ 1.108.871.956 | 100% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 21.874.776 | \$ 21.874.776 | 100% |
| TOTAL PRESUPUESTO 2017 | \$ 4,123,299,104 | \$ 4.064.116.345 | 99% |

- Plan Anual de Caja-PAC:

A corte 31 de diciembre del 2018, la entidad ha ejecutado el 99% de la Plan Anual de Caja. **4,123.299.104** acumulados, se ha ejecutado \$ **4.064.116.345**.



Gráfica No. 1. Comportamiento Ejecución PAC

- Plan Anual de Adquisiciones:

El proceso Adquisición de Bienes y Servicios tiene como objetivo estratégico coadyuvar en el normal funcionamiento de la entidad, mediante la adecuada adquisición y/o renovación de los recursos físicos, tecnológicos y la contratación de apoyo a la gestión y otros bienes y/o servicios de acuerdo a las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma.

Para la vigencia 2018, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró su Plan Institucional de Compras por la suma de \$ 1.238.289.368. A corte 31 de diciembre la ejecución del Plan de Adquisiciones fue de 1.132.076.134 millones lo equivalente al 91%



Gráfica No. 2. Comportamiento Ejecución Plan de Adquisiciones.

- **Contabilidad:**

En temas que tiene que ver con el área contable de la Contraloría General del Departamento durante el 2018 a corte 31 de diciembre, se han tendido los siguientes logros:

- ✓ Cumplimiento con la publicación mensual del balance general, Estado de Actividad Financiera Económica y Social de la entidad, durante los primeros 15 días de cada mes.
- ✓ Rendición trimestral a la gobernación información sobre el CGN2005_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS, a corte 30 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.
- ✓ Se realizó en el mes de enero la contratación de un asesor para la implementación de las NICSP.
- ✓ Depuraciones en los saldos contables para que una vez se implemente las normas internacionales, la etapa de transición sea menos traumática y que los saldos de cada cuenta refleje la realidad de la situación financiera de la entidad.
- ✓ Se realizó en el mes de diciembre la contratación de un asesor para la implementación de las NICSP.
- ✓ Cumplimiento en la conciliación mensual bancaria de las diferentes cuentas bancarias que maneja la entidad y cancelación de las cuentas bancarias inactivas.



- ✓ Cumplimiento en la causación y contabilización de las cuentas contables con todos sus soportes y las firmas requeridas.

Proceso de Talento Humano:

Tiene como objetivo desarrollar una gestión integral del talento humano de acuerdo con las necesidades técnicas y administrativas de la entidad.

El Objetivo Estratégico del Proceso de Talento Humano es desarrollar una gestión integral del talento humano de acuerdo con las necesidades técnicas y administrativas de la entidad. El responsable de la implementación de este proceso corresponde a la Contraloría Auxiliar de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. De acuerdo al Plan Estratégico del trienio, el proceso de talento humano cuenta con dos (2) programas estratégicos que apuntan a este eje estratégico: el primero es la Elaboración e implementación de un Plan Institucional de Capacitación pertinente, concertado con las personas que representan el Capital Humano de la entidad y la segunda, Estructurar e implementar el Programa de Bienestar Social y Estímulos para cada anualidad.

- ✓ **Elaboración e implementación de un Plan Institucional de Capacitación pertinente, concertado con las personas que representan el Capital Humano de la entidad.**

Entendiendo que la capacitación de nuestro recurso humanos constituye nuestra mayor inversión y es la respuesta a la necesidad que tiene la entidad de contar con un personal calificado y productivo, dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 4 de la ley 1416 de 2010, el cual preceptúa que ***“Las Contralorías Territoriales destinarán como mínimo el dos por ciento (2%) de su presupuesto para capacitación de sus funcionarios...”***.

Correspondiente a la vigencia 2018, la Contraloría General del Departamento Archipiélago elaboró su Plan Institucional de Capacitación “PIC”, en la cual fueron incluidos temas específicos relacionados con el Control Fiscal, y temas generales relacionados con Administración Pública. Ello previa concertación con los empleados respecto de los temas en los que requieren ser capacitados, así como aquellos aspectos que, como resultado de las debilidades detectadas, decidió la entidad brindar capacitación a sus empleados.

El Plan Institucional de Capacitaciones de la Contraloría General del Departamento Archipiélago vigencia 2018, contiene temas, relacionados con:

- Contratación Administrativa
- Control Fiscal
- Talento Humano
- Evaluación del Desempeño Laboral



- Contabilidad
- Presupuesto
- Manejo de Recursos Físicos
- Responsabilidad Fiscal
- Jurisdicción Coactiva
- Auditorias
- Participación Ciudadana.
- Meci-Calidad, Entre otros.

Con el fin de dotar a nuestros funcionarios que desempeñan labores misionales de las más recientes actualizaciones para el fortalecimiento de sus destrezas y capacidades se inscribió a dos grupos diferentes de funcionarios en dos diplomados virtual-presencial dictados por la AGR.

En toda la vigencia 2018, hemos brindado capacitación al 100% de nuestros empleados, dando cumplimiento en un alto porcentaje a lo propuesto en el PIC.

- ✓ **Estructurar e implementar el Programa de Bienestar Social y Estímulos para cada anualidad.**

Bajo el Entendido que una buena gerencia necesariamente se relaciona con el bienestar de nuestros empleados, pues son éstos los activos más importantes que posee nuestra organización para el logro de los objetivos y planes institucionales, hemos venido desarrollando durante la presente vigencia una serie de actividades tendientes al mejoramiento de la vida de los empelados al servicio de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, para lo cual hemos llevado a cabo las siguientes actividades:

Se realizaron en el transcurso de la vigencia siete (7) integraciones con nuestros empleados, consistentes en:

- A. Desarrollar taller teórico – práctico de ambiente laboral productivo por una estabilidad laboral con condiciones de trabajo optimas, como aspecto relevante en el clima organizacional. Módulo relaciones interpersonales efectivas y satisfacción y mundo interno, de los funcionarios públicos Taller de inteligencia emocional liderando desde el ser.
- B. Desarrollar taller teórico – práctico Módulo de comunicación.
 - Actitud y motivación.
 - Lenguaje corporal y lenguaje verbal
 - Aprende a escuchar



- Superando las objeciones y solucionando conflictos
- C. Desarrollar taller teórico – práctico Módulo de trabajo en equipo
- Conociendo a las personas con que trabajo.
 - Nuevas formas de liderazgo
 - Ambiente laboral y trabajo bajo presión
- D. Módulo de actividades socio – integradoras lúdicas para el desarrollo y relación interpersonal.

De igual manera se Desarrollaron dos actividades tendientes a cumplir con el artículo tercero de la ley 1857 de 2017 que establece la celebración de una actividad semestral para el fortalecimiento de la familia del servidor público.

Implementación del Sistema de gestión de seguridad y Salud en el Trabajo.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud “OMS”, la **Salud Ocupacional** es una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la **salud** de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la **salud** y la seguridad en el trabajo.

Bajo ese entendido y siempre teniendo en consideración que los empleados de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, son su más valioso activo, hemos propendido brindar las mejores condiciones posibles, de ahí la importancia de velar por una óptima salud de nuestros empleados. Logros alcanzados a corte 31 de diciembre del 2018:

- Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo
- Identificación de los riesgos, las evaluamos y determinamos los controles (se actualizo la matriz de peligros).
- La actualización, socialización y desarrollo del plan anual de trabajo.
- La actualización de la matriz legal de Seguridad en el Trabajo.
- Adopción del Manual de Sistema de Seguridad en el Trabajo.



- El desarrollo de charla de higiene postural y pausas activas dos (2) veces por semana.
- El diagnóstico de las condiciones de salud de nuestros empleados entre ellos laboratorio clínico.
- Cumplimiento de las inspecciones planeadas.
- Desarrollo de la vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial.
- Complementación e implementación del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo, estableciendo para cada vigencia un programa que marque las pautas a desarrollarse en dicho periodo.
- La concertación de objetivos y la evaluación del desempeño a cada empleado que funge en la Entidad.
- Adopción de mecanismos que permitan que las diferentes áreas o dependencias de la Contraloría General Del Departamento, establezcan y realicen sus autoevaluaciones.



EJE ESTRATÉGICO: MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL



Proceso de Talento Humano:

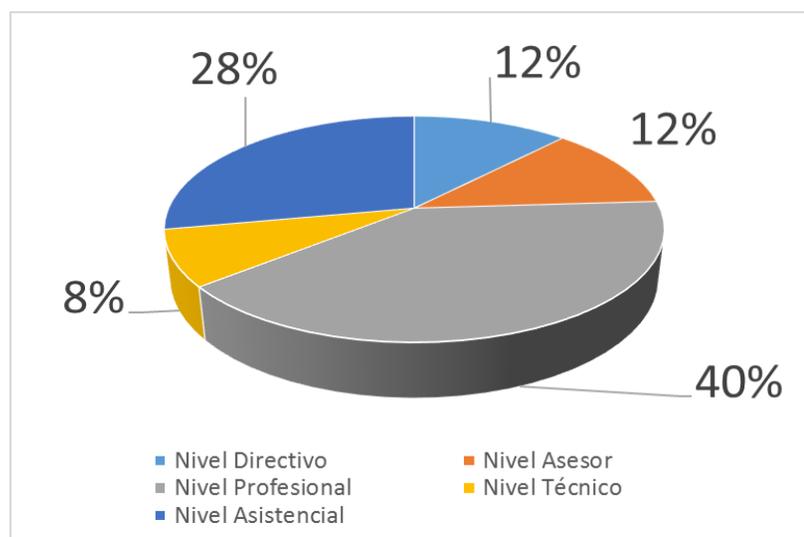
La Contraloría General del Departamento Archipiélago cuenta con una Planta de Personal conformado por 25 empleos distribuidos por los siguientes niveles:

Cuadro No. 2

| NIVEL JERARQUICO | NUMERO DE EMPLADOS |
|-------------------|--------------------|
| Nivel Directivo | 3 |
| Nivel Asesor | 3 |
| Nivel Profesional | 10 |
| Nivel Técnico | 2 |
| Nivel Asistencial | 7 |
| TOTAL | 25 |

De los 25 empleados que conforman la Contraloría General del Departamento Archipiélago, el 40% corresponden al nivel profesional, el 28% al nivel asistencial, el 12% al nivel directivo y asesor, respectivamente. El nivel técnico cuenta con el menor número de empleados en tan solo un 8%.

Gráfica No. 3.

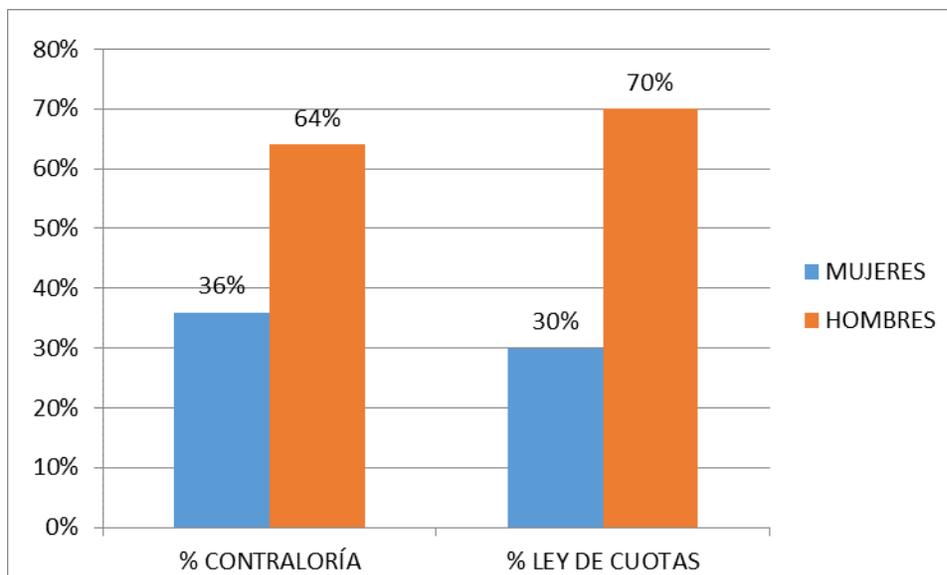


Siendo que de los 25 empleos que conforman la planta de personal, 17 de ellos vienen siendo ocupados por profesionales, lo que equivale al 68%, lo que permite que nuestra planta sea altamente profesionalizada.

En cuanto al cumplimiento del porcentaje de la proporción hombre mujeres, contenidos en la Ley 581 de 2000, la cual establece que el 30% de los empleos de las plantas de personal deben ser ocupadas por mujeres (Ley de géneros), en nuestro caso de los 25



empleados 9 son mujeres, lo que equivale al 36% y 16 son hombres lo que equivale al 64%, lo que nos permite superar ampliamente la proporción establecida legalmente.

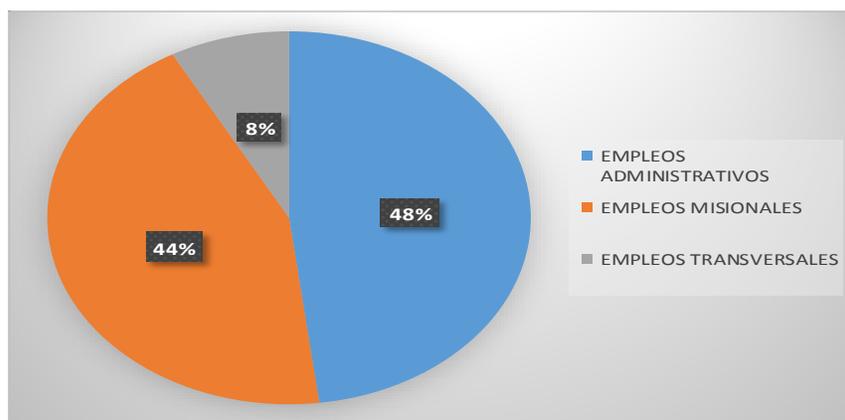


Proporción empleos misionales – empleos administrativos y/o de Apoyo

Del total de nuestra planta (25 empleados), Once (11) empleados equivalente al 44% desempeñan funciones Misionales, doce (12), es decir el 48% realizan funciones Administrativas o de apoyo y dos (2) empleados equivalente al 8% desempeñan funciones transversales.

Cuadro No. 3

| EMPLEOS ADMINISTRATIVOS | EMPLEOS MISIONALES | EMPLEOS TRANSVERSALES | TOTAL EMPLEADOS |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|
| 12 | 11 | 2 | 25 |





Durante el periodo Enero – diciembre de 2018, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, contó con una Planta de Personal conformado por 25 empleos distribuidos de la siguiente manera por niveles:

Cuadro No. 4

| NIVEL JERARQUICO | NUMERO DE EMPLADOS |
|-------------------------|---------------------------|
| Nivel Directivo | 3 |
| Nivel Asesor | 3 |
| Nivel Profesional | 10 |
| Nivel Técnico | 2 |
| Nivel Asistencial | 7 |
| TOTAL | 25 |

Proporción Empleos Misionales – Empleos Administrativos y/o de Apoyo

Del total de nuestra planta Veinticinco (25) empleados, Once (11) empleados el 44% desempeñan funciones Misionales, y Catorce (14) el 56% realizan funciones Administrativas y/o de apoyo.

Cuadro No. 5

| EMPLEOS ADMINISTRATIVOS | EMPLEOS MISIONALES |
|--------------------------------|---------------------------|
| 14 | 11 |
| TOTALES | 25 |

Proceso de Planeación Institucional:

De acuerdo al Plan Estratégico del trienio, el proceso de Planeación Institucional cuenta con tres (3) programas estratégicos que apuntan al eje estratégico “Modernización Institucional”: el primero es el Fortalecimiento en el sistema de planeación institucional, a través de la implementación y evaluación de los planes por adoptar y adoptados por la Entidad, el segundo, Actualización e Implementación de las TIC’S (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como herramienta para el fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera, contractual y fiscal, y con el Gobierno Electrónico y el tercero, Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y certificación en las Normas de Calidad pertinentes. .

- **Fortalecimiento en el sistema de planeación institucional, a través de la implementación y evaluación de los planes por adoptar y adoptados por la Entidad.**



Generalidades de los resultados.

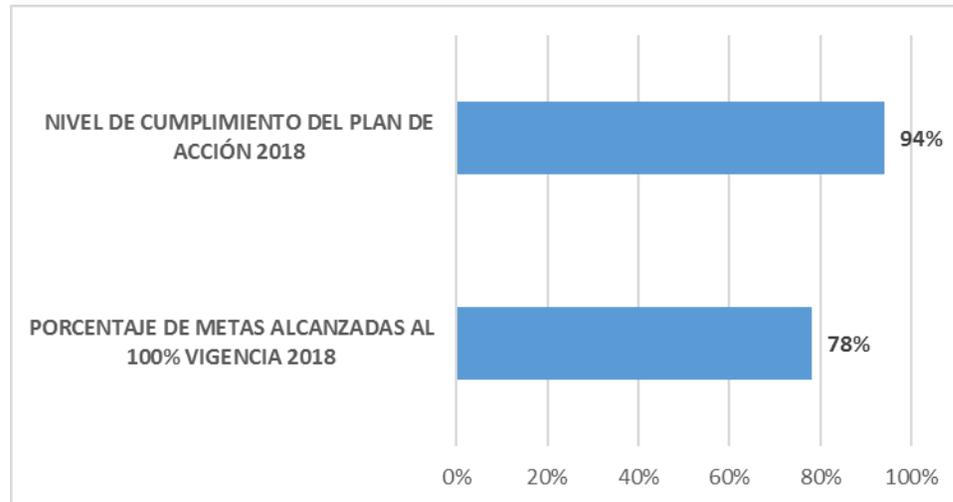
De los cinco ejes estratégicos fijados en el plan, ninguno hasta la fecha ha cumplió en un 100%, a corte 31 de diciembre del 2018 el que mayor porcentaje de avance tiene es eje estratégico “COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL” con un avance del 33%. (Ver cuadros Nos 1 y 2)

Cuadro No. 6.

| EJES ESTRATÉGICOS | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|--|----------------------------|
| FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA | 14% |
| MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL | 14% |
| FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL | 14% |
| PROMOVER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO EN EL CONTROL FISCAL | 19% |
| COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL | 33% |

Cuadro No. 7

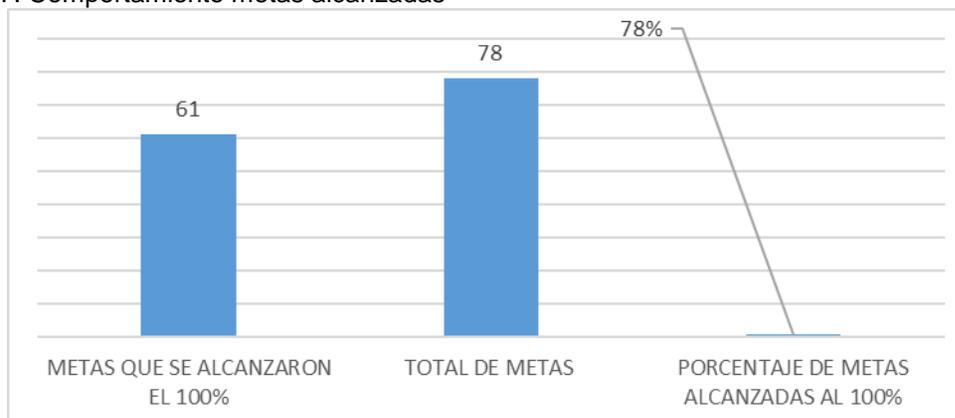
| | |
|--|-----|
| NUMERO DE EJES ESTRATÉGICO QUE SE CUMPLIERON EN UN 100% | 0 |
| NUMERO DE EJES ESTRATÉGICO QUE NO SE CUMPLIERON EN UN 100% | 5 |
| TOTAL EJES ESTRATEGICOS | 5 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 62 |
| TOTAL DE METAS | 78 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 79% |
| NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN | 94% |



Gráfica No. 6. Comportamiento Ejecución de los planes institucionales

De las 78 metas trazadas en el Plan de Acción, 61 alcanzaron el 100%, la cual equivale a un 78% (ver gráfica No. 1).

Gráfica No. 7. Comportamiento metas alcanzadas



Fuente: Formatos de seguimiento

Detalles de los resultados:

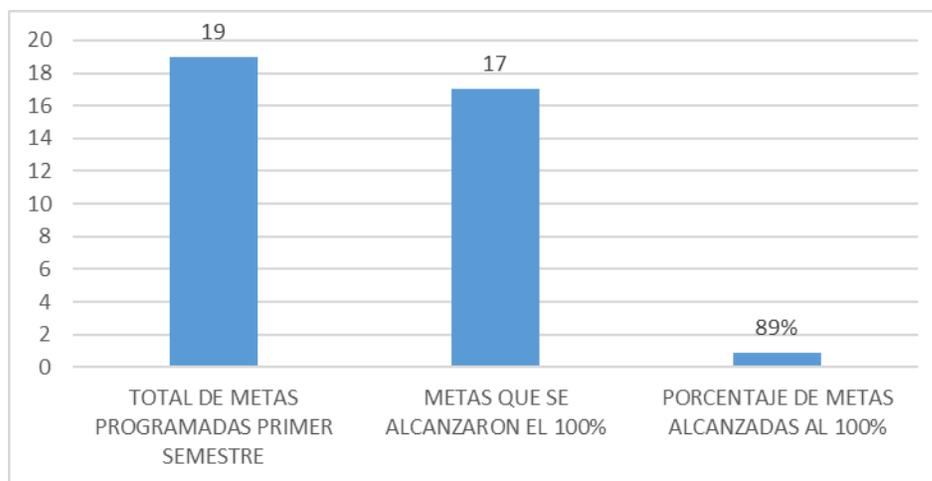
El número de metas trazadas para ejecutar en el primer semestre del año fueron 19, de las cuales 17 se cumplieron en un 100% de ejecución, lo que equivale a un 89% en el resultado final (ver Gráfica No. 8 y Cuadro No. 8).



Cuadro No. 8

| | |
|--|-----|
| TOTAL DE METAS PROGRAMADAS PRIMER SEMESTRE | 19 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 17 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 89% |

Gráfica No. 8. Comportamiento metas Primer Semestre del 2018.



Detalles de los avances de metas que se encuentran programadas únicamente en el segundo semestre del 2018:

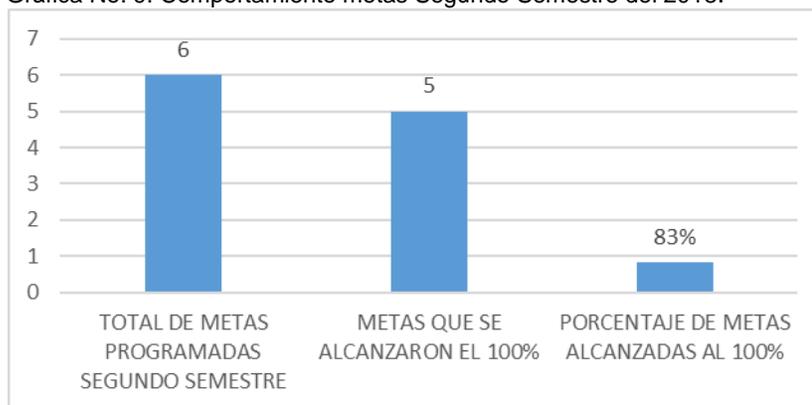
El número de metas trazadas para ejecutar en el segundo semestre del año fueron 16, de las cuales 14 se cumplieron en un 100%, lo que equivale a un 87.5% de avance (ver Gráfica No. 3 y Cuadro No. 4).

Cuadro No. 9

| | |
|---|-------|
| TOTAL DE METAS PROGRAMADAS SEGUNDO SEMESTRE | 16 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 14 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 87.5% |



Gráfica No. 9. Comportamiento metas Segundo Semestre del 2018.



Detalles de los avances de metas que se encuentran programadas para todo el año:

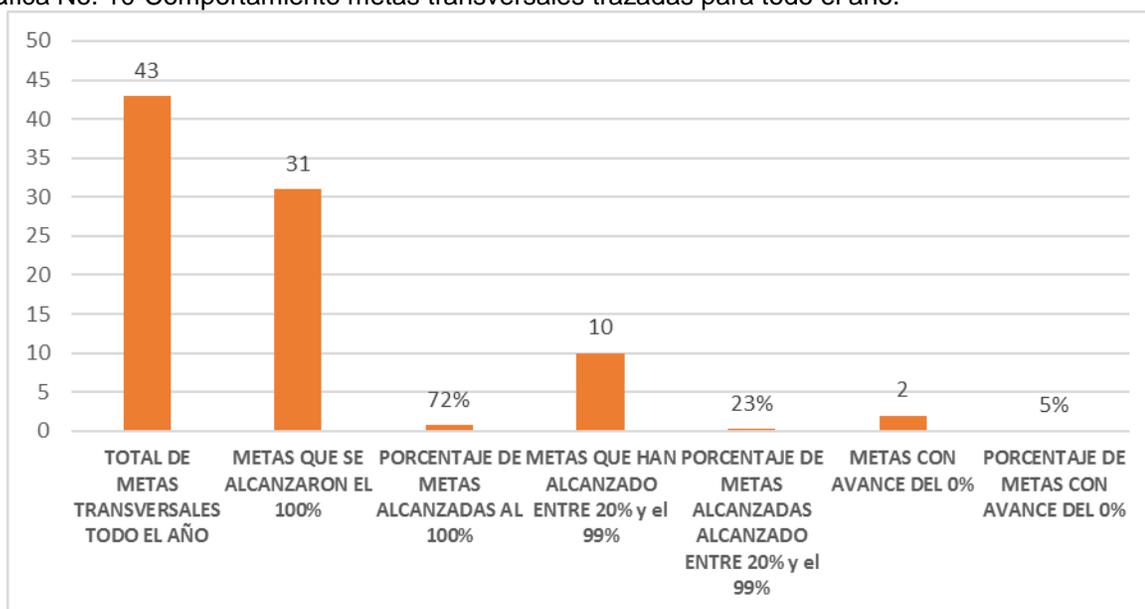
De las 43 metas transversales trazadas en el plan de Acción durante todo el año, 31 lograron ejecutar en un 100%, 10 metas presentan avances que oscila entre el 20% y el 92% de ejecución y 2 no presentaron avance, lo que indica que el plan logro grandes avances en la ejecución de las actividades (Ver matriz No. 3, Cuadro No. 5 y Gráfica No. 4)

Cuadro No. 10. Resumen metas transversales trazadas para todo el año.

| | |
|--|------------|
| TOTAL DE METAS TRANSVERSALES TODO EL AÑO | 43 |
| METAS QUE SE ALCANZARON EL 100% | 31 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS AL 100% | 72% |
| METAS QUE HAN ALCANZADO ENTRE 25% y el 92% | 10 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS ALCANZADO ENTRE 25% y el 92% | 23% |
| METAS CON AVANCE DEL 0% | 2 |
| PORCENTAJE DE METAS ALCANZADAS ALCANZADO ENTRE 25% y el 90% | 5% |



Gráfica No. 10-Comportamiento metas transversales trazadas para todo el año.



- **Actualización e Implementación de las TIC'S (Tecnologías de la Información y la Comunicación), como herramienta para el fortalecimiento a la gestión administrativa, financiera, contractual y fiscal, y con el Gobierno Electrónico.**

Mediante Resolución 054 del 26 de febrero de 2018, se adopta plan de acción para la implementación de la Estrategia de Gobierno el Línea, el cual consta de 20 actividades de las cuales se cumplieron en su totalidad, estas corresponden al criterio rendición de cuentas, Difusión a través del sitio web de la entidad y las redes sociales las convocatorias a las audiencias de rendición de cuentas, se Aplicó cuatrimestralmente matriz de seguimiento de información básica y/o mínima obligatoria a publicar en la página web de la Contraloría, se elaboró y publicó informe de audiencia de rendición de cuenta, se identificó y publicó un (1) nuevo conjunto de datos en formato abierto en www.datos.gov.co y en el sitio web de la Contraloría, se actualizó el sistema para contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias habilitado en el sitio web de la Contraloría, se actualizó el formulario de solicitud de certificaciones y constancias dispuesto en el sitio web, se elaboró catálogo de servicios de TI, se elaboró diagnóstico de seguridad y privacidad de la información, se Elaboró plan de seguridad y privacidad de la información, se elaboró Plan de tratamientos de riesgos de seguridad y privacidad de la Información, se publicó en el sitio web la información (contenidos) remitidos por los funcionarios de las distintas dependencias y áreas de la entidad para mantener actualizado el sitio web, se habilitó formulario para la suscripción a servicios de información por parte de la ciudadanía, se implementó un sistema que íntegro y centralizó las peticiones, quejas, reclamos y denuncias recibidas a través de los diferentes canales habilitados para tales fines tanto electrónicos como presenciales, se



Elaboró catálogo de componentes de información (datos, información y servicios), se Elaboró documento/programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos, se elaboró procedimiento para el soporte preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos y se Definió buenas prácticas para el uso eficiente del papel.

A través de la resolución No. 040 de 2018, mediante la cual se adoptó el Plan de Acción de comunicaciones de la vigencia donde se ejecutaron diversas actividades.

Mediante Resolución No. 239 del 30 de julio de 2018 se adopta el Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Mediante Resolución No. 238 del 30 de julio de 2018 se adopta Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI fue elaborado y adoptado en la entidad por medio de la Resolución No. 217 del 13 de julio de 2018.

Se aplicó matriz de seguimiento cumplimiento Ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución Min TIC 3564 de 2015 correspondiente a los periodos de septiembre - diciembre de 2017, el periodo de enero a el mes de abril 2018, y el periodo (mayo - agosto) de 2018 a través del cual se verifica que la información básica y/o mínima obligatoria de acuerdo con las normas anteriormente citadas, se encuentre publicada y actualizada en el sitio web de la Contraloría.

Proceso de Evaluación, Análisis y Mejora:

En el marco del eje estratégico “Modernización Organizacional” fijado en el Plan Estratégico Institucional, el proceso de Evaluación, Análisis y Mejora cuenta con el programa estratégico “Fortalecimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y certificación en las Normas de Calidad pertinentes”, el cual es liderado por la Oficina de Control Interno como líder del proceso de evaluación, análisis y mejora.

En atención al Plan de Acción Anual, este proceso tiene como finalidad de agregar valor a la gestión de la entidad y mejorar las operaciones de la misma, de manera que se reoriente oportunamente las estrategias y acciones hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos en la entidad y en desarrollo de los roles definidos en normatividades vigentes en materia de Control Interno, como liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos, las actividades que a continuación se describen a corte 31 de diciembre del 2017:



- **Liderazgo Estratégico**

En cumplimiento de este rol, la Jefe de la oficina de Control Interno en su calidad de secretario del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encargó de realizar las convocatorias a las reuniones, participación y elaboración de las actas de reunión del Comité, realizadas durante la vigencia 2017, en las cuales se trataron entre otros temas los relacionados con: Revisión por la dirección en cumplimiento del requisito 5.6 del Manual de Calidad; Revisión y Aprobación de las modificaciones al Programa Anual de Auditorías Internas y de Calidad; Presentación de informes de verificación y seguimiento por parte de la oficina de control interno; presentación de informes pormenorizados sobre el estado del control interno, Ley 1474 de 2011, entre otros.

También Participó en los diferentes comités internos de la entidad; tales como el Comité de Contratación, Comités Técnicos y Comité Directivos, entre otros.

Brindó asesoría permanente a las diferentes Dependencias de la entidad en la pertinencia de algunos procesos y procedimientos; identificación y análisis de los mapas de riesgos por procesos, institucional y de corrupción; en la política de administración de los riesgos institucionales, descripción y diseño de indicadores de gestión; asesoría en la formulación de los diferentes planes institucionales .

Durante la vigencia 2017, se han presentado igualmente sugerencia y recomendaciones en los diferentes informes finales de auditorías internas, evaluaciones cuatrimestrales de evaluación al sistema de control interno, informes de seguimiento de PQRSD, informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, en términos generales, se hacen sugerencias, y/o recomendaciones, en todos y cada uno de los informes presentados por la oficina de Control Interno; en donde se indican de manera clara las acciones de mejora que se recomienda sean implementadas al interior de la entidad.

- **Enfoque hacia la Prevención**

Dentro de este rol la oficina de control interno ha realizado las actividades que a continuación se relacionan:

Auditorías Internas de Gestión

Respecto al desarrollo de las auditorías internas de gestión, se realizaron las aprobadas de acuerdo al Programa Anual de Auditorías Internas para la vigencia 2017, que correspondieron a los procesos: Adquisición de Bienes y Servicios, Gestión Financiera, Talento Humano, Participación Ciudadana y Auditorías.



El objetivo general de las auditorias es evaluar la gestión desarrollada durante la vigencia 2016 y 2017, por los procesos / dependencias y sus equipos de trabajo en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes, así como las políticas, planes, programas y procedimientos establecidos por la entidad, con el fin de determinar oportunidades de mejora de la gestión.

Como resultado de dichas evaluaciones se determinaron 14 observaciones, y se plantearon recomendaciones, con el propósito de contribuir en el mejoramiento de la gestión y resultados de la entidad.

Evaluación Institucional por Dependencia.

En el mes de enero de 2018, se realizó la evaluación institucional por dependencias correspondiente a la vigencia 2017, en cumplimiento de la Ley 909 de 2004. Lo anterior con el fin; entre otros, de que dicha evaluación se constituya en fuente de información objetiva para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de los empleados de nivel gerencial y de los de carrera administrativa, en atención a lo señalado en normatividad vigente en la materia.

El análisis de la gestión de cada Dependencia de la Entidad está basada en la evaluación cuantitativa y cualitativa del grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional, remitidos por la Oficina de Planeación y con fundamento en la verificación e informes de seguimiento realizados por ésta oficina.

Del análisis anterior realizado por la Oficina de Control Interno, se determinó que el grado de ejecución de los compromisos establecidos en la planeación institucional arrojó un puntaje promedio del 92.96%, producto de las gestiones adelantadas en cada una de las Dependencias de la Contraloría Departamental.

Evaluación Anual al Sistema de Control Interno MECI

La Oficina de Control Interno rindió dentro de los términos legales previstos para ello, a través del link habilitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página Web, el Informe Ejecutivo Anual; el cual comprende una evaluación cualitativa y cuantitativa del Estado General del Sistema de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago.

En la evaluación cualitativa se analiza por parte de la Oficina las fortalezas y debilidades del sistema y la evaluación cuantitativa que corresponde a determinar el nivel de avance del mismo, el cual para la Contraloría General del Departamento, de acuerdo con la



evaluación realizada arrojó un puntaje de indicador de madurez MECI del 77.6%, que corresponde a un nivel satisfactorio del Sistema.

Evaluación Anual del Control Interno Contable.

La Oficina de Control Interno rindió dentro de los términos legales previstos para ello, a través del aplicativo FURAG, dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su página Web; el Informe Ejecutivo Anual, el cual comprende la evaluación sobre el estado del Sistema de Control Interno vigencia 2017.

El Informe de Gestión y Desempeño Institucional y los resultados generales de Desempeño Institucional del MECI vigencia 2017, arrojó que la Contraloría General del Departamento Archipiélago alcanzó un índice de Control Interno del 65.7% teniendo en cuenta el valor de referencia de su grupo par, cuyo índice o puntaje máximo fue del 74.9%.

En la evaluación se analizaron los componentes: ambiente de control, gestión del riesgo, actividades de control, de información y comunicación y el componente de actividades de monitoreo.

Plan de Mejoramiento Auditoria Regular de la AGR, Vigencia 2016

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018, realizó 2 seguimientos semestrales al Plan de Mejoramiento suscrito el 04 de julio de 2017 con la Auditoría General de la República seccional 1 Medellín; como resultado de los hallazgos observados en la auditoría regular correspondiente a la vigencia 2016, realizada por ese ente de control.

El Plan contiene las actividades correctivas a ser implementadas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para el mejoramiento de la gestión, resultado de las observaciones señaladas como hallazgos administrativos, contenidas en el informe definitivo de la auditoría regular correspondiente a la vigencia 2016.

En el mes de octubre en desarrollo de la Auditoría regular de la vigencia 2017, por parte de la Auditoría General de la República, se verificó el cumplimiento de las acciones implementadas; dando cierre a la misma.

Plan de Mejoramiento Auditoria Regular de la AGR, Vigencia 2017

Con respecto a éste Plan, el seguimiento correspondiente al primer semestre de implementación; de acuerdo a los procedimientos señalados en el Manual del Proceso



Auditor Versión 7.0 adoptado por la Seccional 1 de la AGR de Medellín, se hará por ésta oficina a finales del mes de enero de 2019; el mismo debe ser remitido en medio físico y a través del ingreso al SIA –Misional de la AGR, módulo Plan General de Auditorías en el link Planes de Mejoramiento.

Plan de Mejoramiento - Auditorías Internas de Gestión y Acciones Correctivas – Auditorías Internas de Calidad.

La Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018 realizó evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos como resultados de las auditorías internas de gestión realizada a los procesos de: Auditoría, Participación Ciudadana, Adquisición de Bienes y/o Servicios y Gestión Financiera. De dicha actividad se realizan Informes de seguimientos trimestrales, los cuales se presentan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, en ellos se informa sobre el cumplimiento, los avances y/o resultados de las acciones de mejoras de las actividades formuladas por los líderes responsables y sus equipos de trabajo.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

En cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, se realizaron los tres (3) seguimientos correspondientes en la vigencia 2018, con el fin de verificar la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano adoptado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 018 del 30 de enero de 2018.

Los resultados de dichas evaluaciones se comunican al Contralor Departamental, se presentan en reunión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así mismo se publica en la página web de la entidad, en cumplimiento de normatividad vigente.

Seguimiento Atención al Ciudadano, PQRS_D

La Oficina de Control Interno semestralmente evalúa y verifica la atención prestada por la Entidad a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias formuladas por los ciudadanos, con el fin de determinar si éstos cumplieron con los requisitos de oportunidad y materialidad establecidos en los procedimientos internos y las normas legales vigentes; en especial lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de julio 12 de 2011. Del seguimiento anterior se realiza un informe de seguimiento semestral, el cual se remite al Contralor Departamental, a los líderes de los procesos involucrados y se publica en la página web institucional.



En la vigencia 2018 la Oficina realizó 2 evaluaciones, la correspondiente al segundo semestre de 2017 y en el mes de julio, se realizó la evaluación del primer semestre de 2018.

Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

Hasta la fecha de presentación del presente informe, la Oficina de Control Interno de la Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en cumplimiento de los Decretos 1737 de 1998 y 0984 del 14 de mayo de 2012 rindió al Representante Legal, informe trimestral sobre las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público aplicados por la entidad durante el último trimestre de la vigencia 2017 y los correspondientes al primer, segundo y tercer trimestre de 2018.

El objetivo de los informes es verificar el cumplimiento de lo dispuesto en las normas vigentes en materia de austeridad, dictadas por el Gobierno Nacional en relación a las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público ejecutado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago, dentro del marco de la Política de Austeridad del Gasto, respecto a los pagos por concepto de servicios personales; impresos, publicidad y publicaciones; usos de teléfonos fijos; consumo de combustible del parque automotor; servicios públicos; mantenimiento y mejoras locativas; contratos de prestación de servicios con personas naturales y estadística del personal vinculado en sus distintas modalidades y realizar por parte de ésta Oficina las recomendaciones a que haya lugar.

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9º. De la Ley 1474 de 2011, la Jefe de la Oficina de Control Interno realiza informes pormenorizados del estado del control interno de la Contraloría Departamental, el cual se publica en la página web de la entidad.

En la presente vigencia los informes realizados corresponden a los periodos evaluados así: de Noviembre de 2017 hasta febrero de 2018, de marzo hasta junio de 2018 y del mes de julio hasta el 31 de octubre de 2018.

En estos informes se plasman los resultados de los seguimientos cuatrimestrales respecto al estado del sistema de control interno de la Entidad, igualmente se plantean las recomendaciones respecto a la puesta en marcha de las siete (7) dimensiones del MIPG; el cual se presenta bajo la nueva estructura del Modelo MECI en un esquema de cinco componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control de información y comunicación y actividades de monitoreo.

Seguimiento a Caja Menor



La Oficina de Control Interno realizó 2 seguimientos a la caja menor en cumplimiento a lo aprobado en el Programa Anual de Auditorías Internas de Gestión de la vigencia 2018, los cuales se realizaron los días 04 de mayo y 03 de octubre de 2018. El objetivo de los seguimientos es determinar la existencia, suficiencia, eficacia y aplicación de los controles internos relacionados con las operaciones ejecutadas a través de los fondos de caja menor y conceptualizar sobre lo adecuado del mismo y evaluar la gestión realizada en cumplimiento de las normas y disposiciones legales vigentes; así como las políticas y procedimientos trazados por la entidad para su manejo.

Relación con los Entes Externos

La oficina de Control Interno en cumplimiento a las normas vigentes que regulan los organismos y entidades públicas, ha realizado y enviado los informes y/o requerimiento de los entes de control, los cuales se relacionan a continuación:

| NOMBRE DE INFORME | PRESENTADO A | FECHA ELABORACION Y/O PUBLICACIÓN |
|--|---|---|
| Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno vigencia 2016. | Representante Legal. Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP. | Noviembre de 2017. |
| Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno, Ley 1474 de 2011. | Representante Legal. Ciudadanía (Publicado en página Web de la entidad). | 12 de marzo, 13 de julio de y 9 de noviembre de 2018. |
| Derecho de Autor sobre Software. | Representante Legal. Unidad Administrativa Especia. Dirección Nacional de Derecho de Autor, Ministerio del Interior y de Justicia. | 07 de marzo de 2018. |
| Informe de Evaluación del Control Interno Contable. | Representante Legal. Auditoría General de la Republica a través del SIA. | Febrero 12 de 2018 |
| Informe Seguimiento PQRS_D Ley 1474 de 2011. | Representante Legal. Líderes de procesos involucrados. Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Ciudadanía (Página Web de la entidad). | Enero y agosto de 2018 |
| Informe de Seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. | Página Web de la entidad y Comité Coordinador de Control Interno y de Calidad | Con corte a 30 de abril y 31 de agosto y 31 de diciembre de 2018. |
| Informe de Avances de Planes de Mejoramiento suscritos con la | Auditoría General de la República | Enero y Julio de 2018 |



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

| | | | |
|------------------------------------|-------|--------------|--|
| Auditoría General de la República. | de la | a través del | |
|------------------------------------|-------|--------------|--|

En la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno ejecutó el 100% del Plan de Acción, alcanzando con ello las metas propuestas, toda vez que se ha cumplido con lo definido en el Programa Anual de Auditorías correspondiente a la vigencia 2018.





EJE ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Este eje estratégico tiene como finalidad fortalecer la capacidad institucional del Ente de Control, el cual se logrará a través de programas y acciones que conlleva a la Entidad a un mejor posicionamiento e imagen ante la comunidad. Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete a tres (3) procesos ya estandarizados; Proceso de Planeación Institucional, Evaluación Análisis y Mejora, Participación Ciudadana.

Proceso de Planeación Institucional:

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Planeación Institucional tiene como misión la implementación de un (1) programa estratégicos, “Aplicación rigurosa del Marco Normativo de Control Fiscal, cumpliendo con el cometido misional constitucional y legal de la entidad” este tiene como finalidad la revisión, ajuste y adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2018, el cual fue elaborado con la participación de cada uno de los líderes de proceso y adoptado mediante Resolución 018 del 31 de enero del 2018.

Proceso de Evaluación, Análisis y Mejora:

Este proceso apunta a la Implementación de "Mecanismos de Exigibilidad" de manera eficaz y oportuna, como uno de los programas estratégicos del eje de fortalecimiento institucional, el cual se realiza a través del seguimiento y evaluación del Plan Anticorrupción y Atención Al Ciudadano y los tratamientos establecidos dentro del mapa de riesgos.

La Oficina de Control Interno, verifica cuatrimestralmente el seguimiento realizado por los líderes de procesos a los mapas de riesgos por procesos y los riesgos de corrupción; en dicho seguimientos se contemplan la verificación de los controles establecidos para todos los procesos de la entidad, el cumplimiento de las acciones de control establecidos para cada uno de los riesgos identificados en los procesos de la entidad.

Igualmente se realizó la evaluación al Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2018, lo anterior en cumplimiento a la Resolución No. 014 del 25 de enero de 2018, mediante la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgo de la Contraloría Departamental.

Los resultados de dichos seguimientos, se le comunica al Contralor Departamental y a la Alta Dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.



Proceso de Participación Ciudadana

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Participación Ciudadana tiene como misión la implementación de dos (2) programas estratégicos, entre los cuales se resalta la aplicación del Principio de Publicidad, visibilización hacia los sujetos de control fiscal y la ciudadanía las actuaciones de la entidad, de tal manera que reflejan ser técnicas, honestas y transparentes y buscar posicionar a la Contraloría Departamental como un referente en el imaginario ciudadano de Buenas Prácticas Públicas.

El primer programa estratégico apunta a la promoción en cada vigencia fiscal la participación en la rendición de cuenta a la ciudadanía en general como organización de control social y la programación y realización de audiencias públicas en los diferentes sectores de la Isla para interactuar con los ciudadanos sobre la importancia del ejercicio del control fiscal.

Con el propósito de llevar a cabo la rendición de cuentas de la vigencia fiscal en 2018 se llevaron a cabo dos (2) reuniones preparatorias, una en San Andrés isla, y otra en Providencia y Santa Catalina Islas, con la participación de 47 ciudadanos.

San Andres Islas





Providencia y Santa Catalina



La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de socializar el informe de gestión de la vigencia fiscal de 2017 y de escuchar a los ciudadanos, conocer sus inquietudes respecto de la gestión de la entidad, para responderlas en el evento de Rendición de cuentas, realizó reunión preparatoria el día 16 de febrero de 2018 a las 3:00 p.m. en el Auditorio Walwin Peterson de la Gobernación Departamental

A esta actividad en San Andres islas asistieron un total de 12 ciudadanos, a quienes les fue socializado el informe de gestión y se propició el espacio para escuchar sus preguntas sobre la misma.

En este sentido participaron las siguientes personas realizando preguntas que se les dio respuesta en la Audiencia de Rendición de cuentas: el Señor Leandro Pájaro Balseiro, la señora Marínela Kelly James, Amira de la Rosa Pinzón, El padre José Archbold, señor Carlito Hudgson Pomare

En Providencia y Santa Catalina, islas, se realizó el día 20 de febrero de 2018, en el auditorio del hotel Morgan, reunión preparatoria a la rendición de cuentas de la Contraloría Departamental, con la asistencia de treinta y cinco (35) personas.

Las personas que participaron de la reunión fueron: Las señoras Leidy Christopher sarmiento, Natalie Felipia Walters Dawkins, Dulgeivis Morales González, Aisha Archbold Cardales, Pameli Suseth Henry Livingston, El señor Uvel Andrew Rankin Whitaker, la señora Olive Anne Archbold, señora Nerly Meladis Whitaker Duffis, Nayarit Huffington May ,señor Jacinto Arturo May Mclean, señor Willard Ubaldo Jackson Whitaker.



Todas las preguntas se tuvieron en cuenta para estructuración de la Audiencia de Rendición de cuentas y se respondieron en el desarrollo de las Audiencias realizadas en San Andrés isla el 20 de marzo de 2018 y en Providencia y Santa Catalina Isla, el 22 de marzo de 2018.





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

En el proceso de rendición de cuentas de la vigencia fiscal de 2017, se hizo énfasis en las funciones y competencias de la entidad, los ejes estratégicos, se explicaron los logros obtenidos por procesos: de Planeación Institucional, Participación Ciudadana, Auditorías, de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Talento Humano, Gestión Financiera (Gestión Presupuestal y Contractual), Adquisición de Bienes y Servicios, Infraestructura, Evaluación, Análisis y Mejora.

Se realizó reconocimiento público a ciudadanos por el apoyo brindado en el ejercicio del Control Fiscal y la activa Participación durante la vigencia fiscal 2017, en el Departamento Archipiélago se reconoció a los ciudadanos Leandro Pájaro Balseiro, Máximo Gaspar Pineda Torres, Eusebio Christopher Martínez y la señora Soledad Forbes Evans y en el municipio de Providencia a los ciudadanos Bernardo Basilio Bush Howard, Carmelina Newball Bryan, Argelis Hooker Newball y Josefina Huffington Archbold, y cómo estímulo se hizo la entrega de una placa.





En las diferentes actividades desarrolladas por la dependencia de auditorías y participación fueron aplicadas 211 encuestas, que reflejaron un nivel de satisfacción del 96,89% y una opción de mejora de 3,11%. Esto fue el resultado de diez (10) encuestas aplicadas en la rendición de cuentas del señor contralor correspondiente al periodo 2017, Cinco (05) encuestas aplicadas en Procesos Auditores, Seis (06) encuestas aplicadas a denuncias con tramite especial en proceso Auditor, dos (02) encuestas aplicadas en la resolución de Derechos de Petición, ciento ochenta y ocho (188) encuestas aplicadas en procesos de capacitación a la ciudadanía y a l programa de contraloría escolar.

La primera medición de la percepción de los ciudadanos fue mediante la aplicación de las encuestas en el proceso de posesión de los Contralores escolares en el municipio de Providencia y Santa Catalina y en la Capacitación para la formulación del Plan de acción vigencia 2017 - 2018. Se aplicaron un total de 21 encuestas que arrojó una satisfacción del 85.7% con una opción de mejora del 14.3%. De igual forma en la capacitación en Control Social realizado en el municipio de Providencia y Santa Catalina el 27 y 28 de junio de 2017, se aplicaron 27 encuestas con resultados del 96.3% de satisfacción, con opción de mejora del 3.7%. En la capacitación de Gobernanza local en el departamento Archipiélago, realizado del 12 al 15 de julio de 2017, se aplicaron un total de 34 encuestas para la medición de la satisfacción, lo que arrojó un promedio de satisfacción de 97% con opción de mejora del 3%, en la capacitación de Políticas Públicas y Corrupción realizado en el departamento archipiélago del 24 al 27 de julio de 2017, se aplicaron 38 encuestas con un resultado de 94.7% y una oportunidad de mejora del 5.3%. Finalmente, en la rendición de cuentas parcial realizado el 8 de noviembre en San



Andrés, se aplicaron 12 encuestas que arrojaron una satisfacción del 100%. Y en la rendición de cuentas parcial realizado en el municipio de Providencia y Santa Catalina el día 10 de noviembre de 2010 se aplicaron 21 encuestas que arrojaron una satisfacción del 90% y opción de mejora del 10%.



**EJE ESTRATÉGICO:
PROMOVER PRÁCTICAS DE
BUEN GOBIERNO EN EL
CONTROL FISCAL**





Este eje estratégico tiene como finalidad de afianzar la lucha contra la corrupción, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la eficiencia y eficacia administrativa, optimizando la gestión de la información y promoviendo y asegurando los intereses de la comunidad en el marco de la optimización de los recursos público del Departamento Archipiélago.

Para el cumplimiento y el logro de los objetivos de este eje estratégico, la Contraloría compromete los procesos de Planeación Institucional y de Participación Ciudadana.

Procesos de Planeación Institucional y Participación Ciudadana

Dentro de este eje estratégico, el proceso de Planeación Institucional tiene como misión la implementación del programa estratégico que es la de “Mejorar la capacidad de respuesta de la entidad ante las denuncias con implicaciones fiscales de la ciudadanía”.

A corte 31 de diciembre de la vigencia los derechos de petición radicados en la entidad fueron treinta y dos (32) y veintiséis (26) de ellas fueron solicitudes de información, a todos se les dio respuesta de fondo.

La Contraloría General del Departamento cuenta con diversos canales de atención, para que los ciudadanos formulen y presente sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias; la Oficina de Planeación hace seguimiento a estos canales de atención, encontrando que del total de las solicitudes de información presentadas diez (10) fueron de manera personal, catorce (14) por correo electrónico, una (1) por correo certificado y una (1) través de la página web.

A Corte Diciembre 31 de 2018, El inventario de denuncias está representado en Treinta (33): Tres (03) provenientes de la vigencia 2017 y Treinta (30) de la actual.

De los cuales han sido resueltas Veintiocho (28) 85%: tres (03) de la vigencia anterior 11% reflejando un hallazgo con connotación fiscal por valor de 31.244.523 y Veinticinco (25) 89% de la vigencia actual de los cuales resultaron nueve (09) hallazgos fiscales por 206.155.080, para un total de diez (10) hallazgos fiscales provenientes de denuncias por un valor de 237.399.603 pesos; siguen en trámite cinco (05) 15%, Todas de la vigencia actual de la actual.

Cuadro No. 12 DENUNCIAS RADICADAS Y TRAMITADAS A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

| CONCEPTO | DENUNCIAS TRAMITADAS EN EL 2017 | % Participación | DENUNCIAS RESUELTAS | % Participación | DENUNCIAS EN TRAMITE | % Participación |
|--------------------------------|---------------------------------|-----------------|---------------------|-----------------|----------------------|-----------------|
| DENUNCIAS 2017 | 3 | 9% | 3 | 11% | 0 | 0 |
| DENUNCIAS 2018 | 30 | 91% | 25 | 89% | 5 | 100% |
| TOTAL | 33 | 100% | 28 | 100% | 4 | 100% |
| PORCENTAJE DE EJECUCION | | | 85% | | 15% | |





El Proceso de Participación Ciudadana tiene como misión la implementación de dos (2) programas estratégico: la primer es “Promover la conformación de Veedurías Ciudadanas y el fortalecimiento de las existentes, así como su capacitación para construir tejido ciudadano con competencias políticas, sociales, cívicas y de control fiscal social”, la cual será desarrollada a través de la promoción y fortalecimiento del control social a través de los Contralores Escolares, Veedores ciudadanos y Juntas de acción comunal. La segunda se refiere a las visitas a los diferentes establecimientos educativos para capacitar al estudiantado sobre la importancia del control fiscal y de esta manera realizar las posesiones de los contralores escolares.

CONTRALORÍA ESCOLAR

En el marco del proyecto de Contralores escolares, en la vigencia de 2018 se adelantaron actividades de formación y capacitación a los docentes, líderes juveniles y estudiantes de cinco instituciones educativas del Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina, en donde fueron capacitados un total de novecientos cincuenta y cinco (955) ciudadanos, así:

En el marco del Programa de Contralores Escolares se hizo el lanzamiento del Proyecto de la vigencia 2018 con la asistencia de 86 estudiantes de las instituciones educativas de San Andrés Isla.





De igual manera se llevó a cabo capacitación en el tema de estructura del Estado Colombiano, control fiscal y social a la gestión pública, mecanismos de participación ciudadana, Legislación Juvenil, a estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo de las instituciones educativas Técnico Industrial, de la Sagrada Familia, Colegio Luis Amigó, Junín y los grados octavo y noveno de la Institución educativa María inmaculada en donde fueron capacitados un total de 522 estudiantes así:

Cuadro No. 13

| Institución Educativa | Grados | No. Estudiantes Capacitados |
|-----------------------|--------------|-----------------------------|
| Técnico Industrial | 9º, 10º, 11º | 135 |
| De la Sagrada Familia | 9º, 10º, 11º | 143 |
| Junín | 9º, 10º, 11º | 143 |
| Luis Amigó | 9º, 10º, 11º | 59 |
| María inmaculada | 8º y 9º | 42 |
| Total | | 522 |



Con el fin de promover estrategias que faciliten el acceso de los jóvenes a servicios, recursos, beneficios ofrecidos y promover acciones para generar oportunidades para que los jóvenes mejoren su formación integral y calidad de vida, se adelantó capacitación en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia Santa Catalina sobre ley 1622 de 2013 Estatuto de Ciudadanía Juvenil, con el acompañamiento de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” dependencia del departamento



Administrativo de la Presidencia de la República, con la asistencia de 51 ciudadanos entre educadores, líderes juveniles y estudiantes.

De igual forma se llevó a cabo jornada de capacitación dirigida a los docentes de áreas de sociales de la institución educativa de la Sagrada Familia para la socialización del proyecto Contraloría Escolar 2018, en donde participaron 17 educadores.

Se realizó Seminario-Taller en “Participación Ciudadana y Control Social” en las instituciones educativas Técnico Industrial y de la Sagrada Familia, con el apoyo del Ministerio del Interior-Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana, orientado a los jóvenes de las instituciones educativas beneficiaria del proyecto que fueron un total de 122 estudiantes.

Se realizaron jornadas de capacitación en las instituciones educativas Técnico Industrial y de la Sagrada Familia, con la participación de los estudiantes de los grados décimo y undécimo, en la actividad denominada “Control Social a la Gestión Pública y Mecanismos de Participación Ciudadana”, fueron beneficiados 157 alumnos.

CAPACITACIÓN A VEEDORES CIUDADANOS

- Se realizaron cuatro capacitaciones a veedores, sujetos de control y ciudadanía en general en los temas de Equidad, Género, Participación Ciudadana y Control Social; Liderazgo y Control Social para el Fortalecimiento del Control Fiscal; Fortalecimiento en la constitución de redes como estrategia para el control social en referencia al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias; Delitos contra la Administración Pública; con la asistencia de 457.





CAPACITACIÓN- CONVENIO 005 DE 2016-CONTRALORÍA – ESAP

- La Contraloría General del Departamento, en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, realizó diplomado en “Participación Ciudadana y Control Social a la Gestión Pública”, dirigido a los Grupos organizados, veedores ciudadanos y comunidad en general, en el municipio de Providencia y Santa Catalina en donde fueron certificados 34 estudiantes.



- Igualmente realizó “Diplomado en Gerencia de Proyectos Estatales”, dirigido a los Grupos organizados, veedores ciudadanos y comunidad en general en el municipio de Providencia y Santa Catalina, se certificaron 23 estudiantes.

Finalmente en San Andrés Isla, realizó diplomado en “Gerencia Estatal”, dirigido a los Grupos organizados, veedores ciudadanos y comunidad en general y se certificaron un total de 62 estudiantes



EJE ESTRATÉGICO: COORDINACIÓN DEL CONTROL FISCAL MICRO Y LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL





Uno de los objetivos corporativos de la Contraloría es ejercer un control fiscal oportuno, en busca de mejorar los servicios prestados, por parte de los entes sujetos de control. Para la implementación de este eje estratégico, se propuso desarrollar un programa estratégico consistente en definir instrumentos o mecanismos de coordinación y/o enlace más efectivos entre las auditorías realizadas en el Control Fiscal Micro y la materialización de las actuaciones administrativas que deben derivarse de los Procesos de Responsabilidad Fiscal. Para desarrollar dicho programa la Contraloría compromete a cuatro (4) procesos misionales: Auditorías, Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva.

Procesos de Auditoría

Para el desarrollo de los procesos auditores en esta contraloría fue ajustada y adoptada mediante Resolución 518 de diciembre de 2012, la Guía de Auditoria Territorial-GAT, la cual viene utilizándose desde la vigencia 2013.

Las metodologías aplicadas, como instrumentos de esta guía, han contribuido en la mejoría los resultados de la entidad en el desarrollo de estos procesos desde su programación, ejecución y seguimiento.

A corte diciembre de 2018 se han desarrollado 15 Procesos Auditores: Tres (03) Auditorías Regulares, nueve (9) especiales y tres (3) exprés.

Es de anotar que a la fecha de corte se han desarrollado el 100% de los procesos auditores programados en el Plan General de Auditorias – PGA vigencia 2018. Y tres (03) auditorías exprés que no están sujetas a programación sino que surgen espontáneamente cuando las circunstancias lo ameritan.

En la vigencia fue auditado un presupuesto de \$ 456.330.317.194 (99.43%) del presupuesto ejecutado por los sujetos y puntos de control, de los cuales \$ 399.781.292.900, corresponden a la Gobernación, \$ 52.536.730.486 a la Alcaldía Municipio de Providencia, a la Asamblea Departamental \$3.514.186.765 y \$ 498.107.043 a Aguas de San Andrés SA ESP. No fueron auditados los Fondos de Servicios Educativos correspondientes a las instituciones Educativas con un presupuesto ejecutado que asciende \$2.629.479.378 (0.57%) del presupuesto ejecutado por las entidades sujetas al control fiscal.

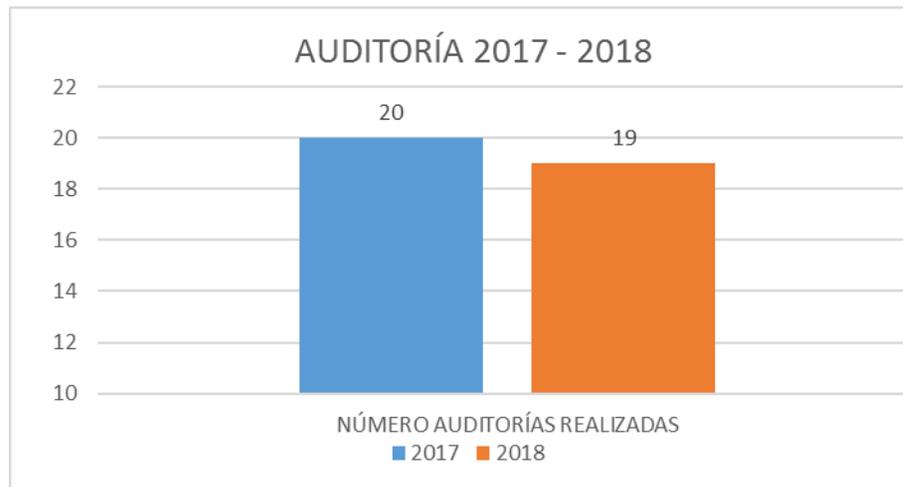


Cuadro No. 14

| Sujetos | PLAN GENERAL DE AUDITORÍA | | AUDITORÍA EXPRES | TOTAL AUDITORIA |
|----------------------------------|---------------------------|--------------------|------------------|-----------------|
| | AUDITORÍA REGULAR | AUDITORÍA ESPECIAL | | |
| Gobernación Departamental. | 1 | 6 | 2 | 9 |
| Municipio Prov. Y Santa Catalina | 1 | 5 | 1 | 7 |
| Asamblea Departamental | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Aguas de San Andrés | 0 | 2 | 0 | 2 |
| TOTALES | 3 | 13 | 3 | 19 |

El número de auditorías realizadas en el 2018 fue de 15, pero de los auditorias especiales hubieron dos (02) que se aplicaron a dos entidades y otra a tres (03), resultando cuatro (04) informes más por eso se reflejan 19 auditorías en el cuadro anterior.

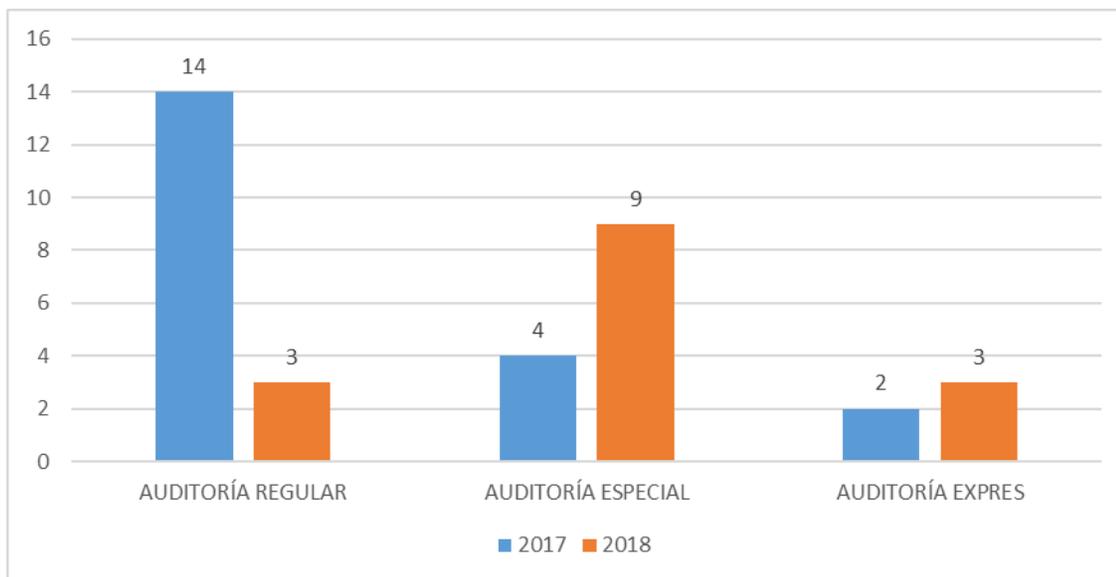
En el 2017 fue de 20 y en el 2016 fue de 23, lo que indica una disminución en el 2018 con respecto a los anteriores. La modalidad que incidió en dicha disminución corresponde a la auditoría Regular que fueron sacrificados para enfatizar más en las auditorias Especiales, la cual pasó de 4 a 13 informes correspondiente a 9 procesos auditores.



Gráfica No. 11. Comportamiento auditorías del 2017 vs 2018



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



Gráfica No. 12

En la vigencia 2018, de los procesos auditores resultaron 89 hallazgos administrativos de los uno (01) tuvo connotación Disciplinaria, tres (03) connotación sancionatorio, connotación fiscal diecinueve (19) que ascienden a la suma de tres mil cuarenta y ocho millones seiscientos veintiséis mil ciento cincuenta y seis (\$3.048.626.156) pesos, fueron suscritos diecisiete (17) planes de mejoramiento a los que se les hará seguimiento en los procesos auditores desarrollados en la vigencia 2019, los cuales deben con el cumplimiento de las acciones correctivas contribuir a la mejora en la gestión de las entidades fiscalizadas.

Cuadro No. 15

| Modalidad | Auditoria Terminada | Hallazgo administrativo | Hallazgo Penal | Hallazgo Disciplinario | Hallazgo Sancionatorio | Hallazgo Fiscal | Valor Presunto Detrimiento | Estado |
|----------------------|---------------------|-------------------------|----------------|------------------------|------------------------|-----------------|----------------------------|------------|
| Auditoria Regular | 3 | 12 | 0 | 0 | 0 | 1 | \$ 24.849.586 | Ejecutadas |
| Auditoria Especiales | 9 | 61 | 0 | 1 | 3 | 8 | \$2.785.776.967 | Ejecutadas |
| Auditoria Express | 3 | 4 | 0 | 0 | 0 | | \$ 0. | Ejecutadas |
| TOTAL | 15 | 77 | 0 | 1 | 3 | 9 | \$ 2.810.626.553 | |

Cuadro No. 15 A Tramite Denuncias

| Modalidad | Auditoria Terminada | Hallazgo administrativo | Hallazgo Disciplinario | Hallazgo Fiscal | Valor Presunto Detrimiento | Estado |
|--------------|---------------------|-------------------------|------------------------|-----------------|----------------------------|------------|
| Denuncias | 8 | 12 | 0 | 10 | \$ 237.999.603 | Ejecutadas |
| TOTAL | 8 | 12 | 0 | 10 | \$ 237.999.603 | |



BENEFICIOS DE CONTOROL FISCAL

En la Dependencia de Auditorías y Participación Ciudadana, Fue determinado cinco (05) beneficios de control fiscal, con un promedio de 75.30 de calificación como resultado de la evaluación de la gestión fiscal y mejora de la misma en cumplimiento a planes de mejoramiento suscritos.

Cuadro No.16 RESULTADOS DEL PROCESO AUDITOR DURANTE LAS ÚLTIMAS CUATRO VIGENCIAS

| Vigencia | Hallazgos | | | | | | Dictámenes | | | Fenecimiento | | Planes de Mejoramiento | Presupuesto Auditado | |
|----------|-----------|----|---------------|--|---|---|------------|--------|----------------|--------------|----|------------------------|----------------------|-----------------|
| | A | F | | | D | P | S | Limpia | Con Salvaduras | Adversa | SI | | | NO |
| | Q | Q | V | | Q | Q | Q | | | | | | | |
| 2018 | 89 | 19 | 3.048.626.156 | | 1 | 0 | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 17 | 456.330.317.194 |
| 2017 | 113 | 28 | 3.468.156.420 | | 2 | 0 | 1 | 12 | 0 | 2 | 13 | 1 | 11 | 386.888.641.207 |
| 2016 | 116 | 13 | 1.344.569.076 | | 3 | 0 | 5 | 7 | 1 | 6 | 12 | 2 | 21 | 342.120.142.868 |
| 2015 | 91 | 6 | 248.100.709 | | 0 | 0 | 0 | 4 | 6 | 4 | 15 | 0 | 18 | 255.357.441.685 |

Durante los primeros tres años, hubo incremento la detección de hallazgos fiscales a raíz del desarrollo de los ejercicios auditores, disminuyendo levemente en la vigencia en estudio.

INFORMES ESPECIALES

Durante la vigencia 2018, la Contraloría General del Departamento Archipiélago, elaboró y presentó a las autoridades competentes los siguientes informes:

- Informe del Estado de las Finanza Públicas Territoriales.
- Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Informes Seguimiento a la Deuda Pública.

A 31 de diciembre de 2016, tanto la Gobernación del Departamento Archipiélago, como el Municipio de Providencia y Santa Catalina Islas, habían cancelado todo concepto de deuda que tuviesen con terceros, razón por la que, en esta vigencia fiscal de 2018, no hubo cifras que revisar en este respecto.

Informe de las Finanzas Públicas del Archipiélago.

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

En este informe se considera como relevante:



La evaluación fiscal determina las entidades territoriales que autofinancian su funcionamiento (cumplir los límites de gasto), el grado de dependencia de las transferencias de la nación, el esfuerzo por fortalecer los recursos fiscales dentro de las fuentes de financiamiento, la capacidad de generar ahorro propio, la importancia de la inversión dentro del gasto total y la capacidad de pago de la deuda. Esta medición establece, en consecuencia, las entidades de mejores desempeños fiscales y no se limita a decir simplemente si la entidad cumplió o no la ley 617 de 2000 o si cumplió o no el acuerdo de reestructuración de pasivos, en caso de haber suscrito uno.

La metodología de evaluación fiscal aplicada en esta medición no tiene como propósito evaluar corrupción, ni la calidad del gasto público, ni investigaciones en curso en contra de algún mandatario local, tampoco pretende evaluar ni la calidad del gasto ni menos el impacto de las inversiones realizadas por los mandatarios locales, mucho menos la imagen o percepción sobre la gestión de un mandatario local. En consecuencia, puede haber entidades territoriales que, con la información fiscal y financiera reportada oficialmente a través del Formulario Único Territorial -FUT, hayan tenido ahorro corriente, alta inversión, buen esfuerzo fiscal, etc., que los ubica en los primeros lugares del ranking, pero que estén investigados por desviación de recursos, malos manejos administrativos, medidas disciplinarias y fiscales u otros factores.

Precisamente, el ranking fiscal y el indicador de desempeño integral son instrumentos para que la ciudadanía se informe y contraste los resultados con la realidad y la gestión de su mandatario y para que se confronten con la gestión sectorial, consientes que la mejor forma de promover la buena gestión de los mandatarios es dando a conocer los resultados de las evaluaciones y someterlas a un buen juicio crítico de la comunidad, frente a los resultados de la gestión de cada uno de sus mandatarios.

En el periodo analizado la gobernación desmejoró su indicador de desempeño fiscal, al igual que el de desempeño integral.

Es pertinente que el gobierno, haga énfasis, en buscar la forma de proporcionar maneras a la comunidad, para acceder a los recursos necesarios para la satisfacción de sus necesidades básicas, a través de la educación y la oferta de trabajos dignos con remuneraciones suficientes, buscando cambiar el chip cultural y moral para mejorar la convivencia ciudadana y el desarrollo sostenible.

El municipio de Providencia y Santa Catalina, ha tenido una mejora en su indicador de desempeño fiscal lo que lo ha mantenido de nivel de sostenible. Es necesario que la administración trabaje en mantener y/o mejorar los indicadores, en pro de reflejar unos resultados óptimos, incrementar sus estándares e ubicación en el Rankin nacional, todo esto mejorando sus índices de gestión en procura de una mejor calidad de vida de los habitantes para los cuales se administran los recursos.



Informe del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

Este informe fue elaborado y remitido para lo de su competencia y fines pertinentes, cumpliendo el mandato contenido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 330 de 1996 a la Honorable Asamblea del Departamento Archipiélago y al Concejo Municipal de Providencia.

En este informe se considera como relevante:

- A pesar de que el gobierno nacional a través del señor presidente ha manifestado, el no acatamiento del fallo de la corte internacional de la haya, la actividad pesquera ha sido afectada de una u otra manera por la incertidumbre generada.
- La inversión en la mejora del hábitat, reportada por las administraciones locales es mínimo en comparación a su presupuesto ejecutado, se considera que se puede elevar el esfuerzo en mejora de las condiciones de habitabilidad del territorio para ofrecer un mejor estar a los conciudadanos y a los turistas visitantes, pilar de la economía isleña.
- El plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, refleja cumplimiento a través del seguimiento reportado, pero hay aspectos relevantes que ameritan mayor atención como la proliferación de las chátaras y otros residuos especiales de difícil degradación y que pueden ser reutilizados, como plásticos, vidrios, a pesar de la mejoría presentado, pero se considera pertinente la implementación de rutas de recolección frecuentes, previamente conocidos por los usuarios, que eviten los botaderos clandestinos, al saber el ciudadano que serán recogidos al disponerlos acorde con los horarios determinados, la misma acotación para los escombros y residuos vegetales, que no son recogidos en las rutas normales.
- La erosión costera amerita toda la atención de los gobiernos de turno, dado que está mermando el mejor atractivo que tienen las islas como son las playas, afectando a la ves parte de la vía carretable, dado de que es pronosticado que el deshielo por el calentamiento global a futuro afectara mayormente a las islas por la subida del nivel del agua, es necesario que se tomen medidas para contrarrestar los efectos de ese fenómeno.
- Seguir involucrando a las futuras generaciones en los aspectos de la sostenibilidad ambiental, ya que serán ellos, los que sufrirán las consecuencias de lo se haga o deje de hacerse hoy.
- Es menester mejorar el manejo del coso animal, para de alguna manera inducir a los dueños de animales, a realizar la custodia y cuidado de los mismos en procura de minimizar la afectación a terceros, por invasión del espacio público.
- Los casos de riesgos de zoonosis en las islas, se asocian a factores de riesgo principalmente basureros a cielo abierto, el inadecuado manejo de saneamiento básico, qué permite que el roedor tenga un medio propicio para su proliferación y continuidad.





- Es muy importante la continuidad y no bajar la guardia en los programas promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores, para evitar riesgos de afectaciones masivas.

Procesos de Responsabilidad Fiscal y de Jurisdicción Coactiva

La Responsabilidad Fiscal, según lo establece la normativa en materia fiscal, es el conjunto de actuaciones administrativas adelantadas por las Contralorías con el fin de determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y de los particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal o con ocasión de ésta, causen por acción u omisión y en forma dolosa o culposa un daño al patrimonio del Estado.

El objeto principal de la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, es determinar la Responsabilidad Fiscal, de los causantes de los daños al patrimonio público, a efectos de lograr el resarcimiento o la recuperación de los dineros sustraídos al erario.

A la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, corresponde el trámite de los procesos de Responsabilidad fiscal y Cobro Coactivo, que resulten del ejercicio de la vigilancia fiscal, así como de las denuncias presentadas. Cabe anotar que también corresponde a la Dependencia Reportar a la Procuraduría General de la Nación, el Sistema de información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" y al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, los nombres de las personas contra quienes sean proferidos fallos con responsabilidad fiscal y que no hayan cancelados los valores respectivos.

El objetivo de la Jurisdicción Coactiva adelantado por la Dependencia consiste en el cobro de las deudas fiscales, que derivan de: a) los Fallos con Responsabilidad Fiscal ejecutoriados, b) resoluciones por multas impuestas por la Contraloría General del Departamento Archipiélago, c) las pólizas de seguros y demás garantías a favor de la entidad, que se integren a fallos con responsabilidad fiscal. Estos son exigibles mediante proceso que busca el resarcimiento de los daños ocasionados al patrimonio público, mediante el pago de una indemnización pecuniaria que compense el daño y perjuicio causado.

La Dependencia de Responsabilidad Fiscal, y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, como responsables del proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, tiene a su cargo la ejecución de siete (7) actividades del Plan de Acción 2018, a través de las cuales, se lleva a cabo la estrategia de la Entidad "optimización del proceso de Responsabilidad Fiscal, con el fin de evidenciar los causantes del daño al patrimonio público".



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

Durante la vigencia 2018, la Dependencia de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General del Departamento Archipiélago, adelantó 9 indagaciones preliminares por la suma de \$2'618.371.076,00 pesos m/cte. correspondientes a la Gobernación. Iniciando procesos formales de los mismos en 7 procesos por la valor de \$ 2'608. 857.076, 00 pesos m/cte. y uno por la suma de \$9.514.000,00 pesos m/cte. continua en indagación preliminar, en periodo probatorio. Se han recaudado \$73.962.000,00

Durante la vigencia 2018, en la Dependencia de Responsabilidad Fiscal, fueron tramitados 73 procesos de responsabilidad fiscal, por la suma de \$6'648.612.661,00, pesos m/cte, de la Gobernación del Departamento. Fueron tramitados un total de 14 procesos de Responsabilidad Fiscal del municipio de Providencia por la suma de \$1'519.699.315,00 pesos m/cte.

En Jurisdicción Coactiva, se tramito 9 procesos por la suma de \$46.322.839,00 pesos m/cte. Los cuales se adelantan hasta la fecha.

Cuadro No. 17 Detalles etapas Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

| ETAPA | GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS | | ALCALDÍA MUNICIPAL DE PROVIDENCIA | |
|-------------------------------------|---------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------|
| | PROCESOS | VALORES | PROCESOS | VALORES |
| PROCESOS PRELIMINAR | 9 | \$ 2.618.371.076 | 0 | \$ 0 |
| PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL. | 73 | \$ 6.648.612.661 | 14 | \$ 1'519.699.315 |
| FALLOS | 0 | \$ - | - | \$ - |
| RECAUDO | 13 | \$ 73.962.000 | 0 | \$ 0 |
| COBRO PERSUASIVO | 0 | \$ - | - | \$ - |
| COBRO COACTIVO | 1 | \$ 56.322.839 | 0 | \$ 0 |



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

| PROCESO | HECHOS | RESPONSABLES | ACTO | FECHA | VALOR PAGADO | VALOR PENDIENTE DE PAGO |
|-----------|--|--|-----------|-------------|--------------|-------------------------|
| 010314/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-027. Presuntas Irregularidades en el Contrato N° 289 (6-Abril/2016) De Prestación de Servicios de la manera que se debían cancelar los pagos. | Dr. RONALD HOUSNI JALLER, C. C. N° 15.244.179, Dra. DEYANIRA AREIZA TAYLOR, C. C. N° 43.033.619 y Sr. GUILLERMO PERTÚZ PATRÓN, C. C. N° 19.581.508. | | 14-Mzo/18 | 2'600.000 | -0- |
| 010331/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° 007. Resultado de la Auditoria Exprés a la Ejecución y Cumplimiento de Convenios según Directrices Comisión Movilización. Presuntas Irregularidades en el Convenio N° 092 (28-October/2016) suscrito por la Gobernación y: Seven Colors Sea Fundation, en la cual se Evidencian Dos Cuentas de Cobro como parte del Informe Financiero Presentado en Dicho Convenio. | Dr. RONALD HOUSNI JALLER, C. C. N° 15.244.179, Dr. ROY ROLANDO ROBINSON MCLAUGHLIN, C. C. N° 73.130.031, Dr. EFRAIN MANUEL CASTRO BARRETO, C. C. N° 72.149.734 y el Dr. CALOS ARTURO VELILLA GUZMÁN, C. C. N° 6.863.871. | | 12-bril/18 | 2'147.000 | -0- |
| 010295/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-020. Presuntas Irregularidades en la celebración del Convenio de apoyo N° 081 (17-Julio/2015): Realización de actividades culturales en el marco del proyecto denominado conservación -Recuperación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago-, suscrito entre la Gobernación y la Cámara de Comercio-S.A.I., dentro del cual no se evidencia el precio por trayecto del transporte, los trayectos realizados, ni transporte utilizado. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, C. C. N° 40.985.575, Dra. GERALDINE GORDON DUKE, C. C. N° 40.985.624 y la Dra. MARY INÉS GUTIÉRREZ BENÍTEZ, C. C. N° 40.993.950. | | 24-Abril/18 | 1'000.000 | -0- |
| 010296/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-020. Presuntas Irregularidades en la celebración del Convenio de apoyo N° 081 (17-Julio/2015): Realización de actividades culturales en el marco del proyecto denominado conservación -Recuperación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago-, suscrito entre la Gobernación y la Cámara de Comercio-S.A.I., dentro del cual no se evidencia la entrega de refrigerios, el número de personas de logística beneficiadas. | | 900.000 | | -0- | |
| 010297/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-022. Presuntas Irregularidades en la celebración del Convenio de apoyo N° 081 (17-Julio/2015): Realización de actividades culturales en el marco del proyecto denominado conservación -Recuperación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial del Archipiélago-, suscrito entre la Gobernación y la Cámara de Comercio-S.A.I., dentro del cual no se evidencia el reintegro de un valor como estás estipulado en la cláusula 12 del convenio. | | 1'600.000 | | -0- | |
| 010281/16 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-16-010. Resultado del desarrollo de las Denuncias Ciudadanas N°s 16-005 y 16-010. Presunto detrimento patrimonial en la suscripción y ejecución del Convenio N° 097/15 realizado entre la Gobernación y la JAC Natania 2ª Etapa. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, C. C. N° 40.985.575, Dra. LICETE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474, Sr. JOSMAN ARANGO ARNEADO, C. C. N° 18.008.419 y el Sr. LUIS GABRIEL FONTALVO MARTÍNEZ, C. C. N° 18.004.089. | | 18-Jul/18 | 24'140.000 | -0- |
| 010301/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-006. Presuntas Irregularidades en la ejecución del Convenio de Apoyo N° 094 (10-Agosto/2015) celebrado entre la Gobernación y la J.A.C.: B/ Buenos Aires, donde no se evidencia documentos soportes de: material didáctico e ilustrativo, estampados y adquisición de bienes y/o servicios contratados. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, C. C. N° 40.985.575, Dra. LICETE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474 y el Sr. DAGOBERTO GUEVARA MARTÍNEZ, C. C. N° 73.104.055. | | | 5'300.249 | -0- |
| 010306/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-007. Presuntas Irregularidades en la ejecución del Convenio de Apoyo N° 104 (7-Septiembre/2015) celebrado entre la Gobernación y la Junta de Acción Comuna: B/ Santa Lucia, donde no soportó debidamente los gastos en que incurrió. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, C. C. N° 40.985.575, Dra. LICETE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474 y el Sr. MARCIAL FONTALVO MARRIAGA, con C. C. N° 3.777.345. | | | 16'699.751 | -0- |





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

| PROCESO | HECHOS | RESPONSABLES | ACTO | FECHA | VALOR PAGADO | VALOR PENDIENTE DE PAGO |
|----------------------|--|--|------|-----------|-------------------|-------------------------|
| 010285/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-001. Resultado de Auditoria Exprés, Realizada en la Gobernación, sobre denuncia ciudadana D-16-17. Presuntas Irregularidades en desarrollo del Convenio N° 074/2015, presentando facturas presuntamente falsas declaradas así por parte de la Agencia de Viajes AVIATUR. | Dra. LICETE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474 y el Sr. OSWALDO ESCUDERO ESTRADA, C. C. N° 18.011.194. | | 18-Jul/18 | 5'250.000 | -0- |
| 010286/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-002. Resultado de Auditoria Exprés, Realizada en la Gobernación, sobre denuncia ciudadana D-16-007. Presuntas Irregularidades en desarrollo del Convenio N° 074/2015, por concepto de doble cancelación de 250 libros de compilación de normas comunales. | Dra. LICETE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474 y el Sr. OSWALDO ESCUDERO ESTRADA, C. C. N° 18.011.194. | | | 2'100.000 | -0- |
| 010307/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-010. Presuntas Irregularidades en la ejecución del Convenio de Apoyo N° 113 (9-October/2015) celebrado entre la Gobernación y la Junta de Acción Comunal: B/ Natania 5ª etapa, donde no soportó debidamente los gastos en que incurrió por concepto de comunicación. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, C. C. N° 40.985.575, Dra. LICETE HOOKER REALES, C. C. N° 40.990.474 y el Sr. OSWALDO ESCUDERO ESTRADA, con C. C. N° 18.011.194. | | | 2'100.000 | -0- |
| 010329/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° 008. Resultado de la Auditoria Exprés a la Ejecución y Cumplimiento de Convenios según Directrices Comisión Movilización. Presuntas Irregularidades en el Convenio N° 077 (8-Septiembre/2016) suscrito por la Secretaría de Agricultura y Pesca por Concepto de Gastos de Administración: Alquiler de Espacios para las Reuniones. | Dr. RONALD HOUSNI JALLER, C. C. N° 15.244.179, Dr. ROY ROLANDO ROBINSON MCLAUGHLIN, C. C. N° 73.130.031 y el Sr. STEVE ROSERO MITCHELL, C. C. N° 18.011.679. | | 27-Jul/18 | 4'875.000 | -0- |
| 010293/17 | Traslado de Hallazgo Fiscal N° H.F-17-017. Presuntas Irregularidades en la celebración del Convenio de apoyo N° 022 (9-Abril/2015) en la cual se canceló a la Cámara de Comercio de S.A.I., una suma de dinero sin justificar. | Dra. AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, C. C. N° 40.985.575, Dra. GERALDINE GORDON DUKE, C. C. N° 40.985.624 y la Dra. MARY INÉS GUTIÉRREZ BENÍTEZ, C. C. N° 40.993.950. | | 4-Sept/18 | 5'250.000 | -0- |
| TOTAL RECAUDO | | | | | 73'962.000 | -0- |

Los valores reflejados corresponden a los procesos fallados con responsabilidad fiscal que han sido resarcidos total o parcial en la vigencia fiscal 2018

(Original Firmado)
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS
Contralor General del Departamento
Archipiélago de San Andrés, Providencia
y Santa Catalina

Página 62 de 62

“Control fiscal decente, efectivo, participativo y social”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

